

VISTOS :

Las facultades que confiere la ley N°18.695 orgánica constitucional de municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Lo dispuesto en la ley N°18.778 de 1989 y sus modificaciones relativas al programa de subsidios al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas, lo dispuesto en la ley N°19.949 y sus reglamentos D.S 235, ambas del 2004, relativas al sistema de protección social denominado: Chile solidario. Lo dispuesto en la ley 20.595 del 2012 de seguridades y oportunidades. Lo dispuesto mediante el Decreto supremo 15 de fecha 10 de Enero de 2014 del ministerio de hacienda que asigna el Marco presupuestario del año 2014 a las regiones y la Resolución N°124 de fecha 27 de Enero de 20014 de la intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins que establece el numero máximo de Subsidios a otorgar en la comuna de Litueche y el monto a Subsidiar sobre los cargos fijos y variables del consumo de agua potable y servicios de alcantarillado de aguas servidas por tramo y sector. La Resolución Exenta 352 de fecha 14 de Marzo de 2014 que incrementa cupos subsidio de agua potable Rural Tramo Chile Solidario Comuna de Litueche. El decreto alcaldicio N°732 de fecha 28 de junio de 2021, que nombra Alcalde Titular de la comuna. Decreto Alcaldicio N°740 de fecha 30 de Junio de 2021, que renueva de Decretos Alcaldicios N°597 y 847 de 2018, que delega la firma "Por Orden del Sr. Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.

DECRETO :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	% Sub	Nro Servicio	Nombre	Run	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.	Tramo Rsh
1	50	1246	OSORIO OSORIO ISOLINA DEL CARMEN		571	01/06/2022		80
2	50	389	GONZÁLEZ HERRERA MYRIAM LUZ		571	01/06/2022		40
3	50	391	VARGAS QUIJADA MARGARITA ISABEL		571	01/06/2022		40
4	50	1257	OSORIO ORELLANA MARTA IRENE		571	01/06/2022		60
5	50	392	DIAMANTINO ZÚNIGA PABLO ANDRÉS		571	01/06/2022		40
6	50	1258	CÁCERES FLORES FLORINDA ROSA		571	01/06/2022		40
7	50	393	VILCHES MILLARES MARÍA ISABEL		571	01/06/2022		40
8	50	1259	ABARCA PALMA HERNALDO ANTONIO		571	01/06/2022		40
9	50	430	JORQUERA BUSTAMANTE OLIVIA ESTER		571	01/06/2022		40
10	50	144	VARGAS VARGAS MARÍA LUZMIRA		571	01/06/2022		40
11	50	431	GUERRA PALMA MARIANELA FRANCISCA		571	01/06/2022		40

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL